

Córdoba, 27 de Noviembre de 2013

VISTO:

El pedido formulado por la Directora de la Tecnicatura en Gestión Universitaria de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad profesional independiente, al Mgter. OSCAR ALFREDO ATIENZA DNI N° 18355841;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;  
 Que se ha agregado la documentación que exige la normativa vigente y que ha sido controlada previamente por la responsable de Convenios y Contratos de la Facultad y por la responsable de Asuntos Jurídicos.  
 Que se han elaborado los informes que exige la Ord. HCS N° 05/12;  
 Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación;  
 Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12. Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Contratar al Mgter. OSCAR ALFREDO ATIENZA DNI N° 18355841, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, desde el día 09 de Diciembre de 2013 al 23 de Diciembre de 2013 para Revisión de contenido de la guía de estudios de la materia Auditoría y Control de Instituciones Sanitarias. El monto deberá computarse a la partida revisión de contenido de Preparación "Producción de materiales" del presupuesto 2013 de la Tecnicatura en Gestión Universitaria.

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será la suma total de pesos cuatro mil (\$4000,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Tecnicatura en Gestión Universitaria. El Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente al interesado, a Asesoría Legal y a TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1002/2013



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



LIE. FRANCISCO MANUEL MARTÍNEZ  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas